

EL ENSAYO.

La suscripción á este periódico es la de un escudo adelantado por semestre.—Los números sueltos valen un real.—Se insertarán los comunicados de interés particular á precios convencionales.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad, en la Imprenta de la Paz, y en las Provincias en casa de los Agentes

Semestre 2.

San José, febrero 23 de 1855

Número 43.

Hay hechos que aunque pertenecientes á la vida privada, no obstante debe el público tener conocimiento de ellos, y esta consideración es la que ha decidido á dar publicidad á la carta que á continuación se va á leer. Público es que en días pasados cierto rico Señor gravemente enfermo hizo llamar para su curación á un acreditado médico, y pública también la brillante curación que este Sr. tuvo la felicidad de hacer, salvando la vida al enfermo. Véase el pago que se le dá.

Señor Dr. Don N. N.

San José Febrero de 1855.

Muy Sor. mio.

Con fecha de aller he recibido hoy su apreciable carta que me entregó el Sor. D. . . , me he impuesto de su contenido que contesto.

Ciertamente recibí en el mes ppdo. la carta de U. anterior á la que contesto la cual me resolví á no responderla por no verme en la necesidad de hacer lo que hoy hago.

Cuando el Sor. D. . . . recibio la comision de poner en manos de U. las doses onzas que le entregó fué añadiendole le manifestara que era todo lo que podia darle por la asistencia que me prestó en mi enfermedad, y nada de promesa de dar á U. otra cosa que el agradecimiento.

En cuatro cartas que he recibido de U. spre. me repite la espresion de que me ha salvado la vida, solo Dios autor de ella puede darla ó quitarla cuando sea su voluntad, y este ser infinito fué el que me la dió cuando me ví en peligro de per-

derla, U. me dió una asistencia á que estaba obligado cumpliendo con su deber; pero tampoco me ha curado, me ha abandonado dejándome alibiado de algunos achaques y no perfeccionada la curación, tres dias despues de haberse U. benido he ocurrido por otro medico que no quiso ir en la conbiencion de mi gravedad y entonces conbencido de que no vibiria me resolbi á que otro medico que dió á U. la ciencia que pose me curase ó llevase segun su Sta. voluntad, pedi los Santos sacramentos y dos horas despues de haber recibido el Sino. beatico, sudé la calentura y me ví en estado de ir restableciendo hasta poderme venir, y si hablamos de la salud precente, desde aquella época sufro las consecuencias de la medicina, padezco y no siento alibio.

Si el Sor. Dr. D. M. no se satisface con dosientos cuatro pesos que ha recibido él de mi, puede hacer lo que le conbenga, estoy resuelto á no darle mas, por que me parece suficiente pagado con lo que le he dado.

De todos modos estoy á las órdenes de U. conserbandole el agr'aecimiento por sus prontos servicios su atto. y servidor afectuoso
Q. B. S. M.

X. X.

(Ortografía testual.)

EL ENSAYO.

Director y redactor principal.

Mauro Aguilar

San José, febrero 22 de 1855.

El Ensayo no ha muerto, y no morirá por mas que con la muerte

se le amenace, hasta que llegue el fin natural de su existencia y aun en este caso, bien sabido es que el Ensayo es como el Fenix, muere y despues de algun tiempo renace de sus propias cenizas. Asi no será extraño que concluido el presente semestre vuelva á aparecer con nuevo vigor y fuerza, agradecido como está á los lectores que se interesan por su vida, y que ya estaban compadeciendo su extemporanea y repentina muerte, especie motivada por la suspension momentánea que sufrió la semana pasada por ocupaciones imperiosas de la Imprenta.

¿Como podia morir el Ensayo, cuando quedan y hay aun tantas cosas que reclamar en beneficio de la República, y tantas otras que criticar que son nocivas á las poblaciones?

¿Como podia morir sin reclamar para la buena administracion de Justicia la creacion de un empleado cualquiera que facilite á los Juzgados Constitucionales la secuela de las causas criminales que tienen á sú cargo?

En efecto desde que la última ley sobre juicios vevales estendió tan considerablemente las facultades de los Alcaldes Constitucionales, una buena parte de todos los juicios criminales está sometido á su conocimiento, y como estos Juzgados no tienen ni escribientes ni porteros, no hay absolutamente como llamar á un comisario, á un testigo; de modo que si el Alcalde no se somete á andar personalmente buscando los comisarios de policia ó las personas que se necesitan para la secuela de las criminales que tiene en curso, necesariamente es-

tas se deben retardar ó paralizar.

Este estado de cosas no puede ser mas perjudicial para la recta y pronta administracion de justicia sin la cual no hay progreso ni bien estar posible en la sociedad, y este estado de cosas es conocido por aquellos que pueden y deben poner remedio á semejante mal.

¿Por qué no se ha hecho? ¿por que no se hace? A varios personajes hemos oido criticar semejante abandono: prueba evidente de que conocen el mal, y si lo conocen ¿por qué subsiste; cuando de su voluntad depende el remedio?

Cuando por la organizacion municipal los alcaldes hacian parte de las autoridades locales, se podia comprender que los juzgados constitucionales pudieran llenar sus deberes abandonados así mismos, sin sueldo como cargos concegiles, sin escribientes sin subalternos; pero hoy que la ley ha hecho de los juzgados constitucionales uno de los rodages mas importantes de la administracion de justicia como que en ellos se ventila la mayor parte de las causas civiles y criminales que diariamente ocurren; hoy que la autoridad de los alcaldes Constitucionales ha perdido el carácter de local administrativa para asumir casi la de Juez de 1ª Instancia, se hace preciso poner á su disposicion los medios de administrar pronta y debidamente la justicia que tienen á su cargo.

Manifiesta por otra parte la idea de que las formas exteriores contribuyen en gran manera á dar respetabilidad á la autoridad, se empezó á poner en práctica colocando algunos tribunales en locales decentes y apropiados; pero como por desgracia en nuestra América casi siempre las buenas ideas se quedan en el camino, tenemos hoy que algun juzgado, alguna oficina pública de las que directamente tocan con el pueblo, los juzgados Constitucionales, ó se encuentran á los extremos de la ciudad, ó estan en locales que lejos de contribuir á infundir el respeto debido á la ley y á la autoridad constituida, como que dan la idea de que la justicia es una mercancía.

Pero, se nos dirá que el país no tiene bastantes recursos para satisfacer de una vez todas las necesidades que se presentan; que el Gobierno tiene actualmente grandes gastos y pocas entradas, y que en lugar de aumentar estos pagando subalternos y locales decentes á los juzgados constitucionales, debe proceder á establecer la mas estricta economia en la hacienda pública si quiere salir airoso de sus compromisos. Todo esto es verdad; pero tambien es verdad que reuniendo en un local á propósito á su objeto todas las autoridades que tienen parte en la administracion de justicia, los mismos subalternos que hoy sirven para algunos juzgados podrian servir en todos.

De aquí resultarían ventajas inapreciables, tales como la economia, el respeto á la autoridad y sobre todo la pronta administracion de justicia, ventajas que en nuestro concepto vale la pena de que se haga algun sacrificio por conseguirlas.

Contra lo que muchas personas aseguraban, fundadas en el buen juicio, prudencia y tino que siempre ha distinguido á los gobernantes de Guatemala, el último vapor trajo un decreto de aquel gobierno idéntico por todos conceptos á los que anteriormente habian venido del Salvador y Nicaragua cortando las relaciones amistosas y comerciales con nuestro país. Estamos pues en entredicho con las Repúblicas Centro-americanas, y á decir verdad casi debiamos felicitarnos por ello. Bien miradas las cosas, Costa-Rica nada pierde con el rompimiento de toda relacion. Los lazos que un dia la unieron á la República de Centro-América mas bien eran ficticios que verdaderos lazos fraternales, no existiendo como no ha existido nunca la cacareada identidad de origen, de costumbres, de hábitos ni de leyes. En el pueblo Costarricense domina el elemento blanco descendiente de colonias gallegas, que como es sabido se conservaron en la península ibérica libres de toda mezcla con los árabes ó moriscos africanos, mientras que en las otras repúblicas Centro ame-

ricanas, por una parte las masas de la poblacion son indias, y por otra el elemento blanco descende de colonias venidas de los reinos meridionales de España que durante siete siglos estuvieron bajo la dominacion de los moriscos; de aquí la profunda diferencia que se nota en los hábitos y costumbres de ambos pueblos, y de aquí tamb en las revoluciones periódicas en unos, y la paz y el progreso en el otro.

La noche del 17 del corriente la Direccion de Estudios confirió el grado de Doctor en leyes al Lic. Don Lorenzo Montufar, porque el año de 1852 obtuvo la Cátedra de Derecho Civil, sufriendo los exámenes que para un Doctoramiento exigen los Estatutos de la Universidad, y por haber regentado ademas dicha catedra mas de seis años, que es el término que los mismos Estatutos prefijan para obtener el título de Doctor por mérito.

En seguida se procedió á examinar en Derecho Canónico al Sr. Canónigo y Vicario general Lic. Don Domingo Rivas, quien despues de haber manifestado estensos conocimientos, y sido aprobado por unanimidad, obtuvo el grado de Doctor en Cánones.

Al verificarse esta ceremonia el H. Sr. Presidente de la direccion de Estudios dirigió al Graduando, unas cuantas palabras mas que notables; y que sentimos no poder insertar. Todos los que oyeron y se interesan por el progreso intelectual de nuestro país esperan que no serán echadas en olvido por el nuevo Doctor.

Correspondencia exterior

Corinto, febrero 11 de 1865.

Sr. Director del Ensayo.

Aunque es muy difícil visto el rigor con que todas estas autoridades tratan de cumplir el entredicho, que una carta con direccion á Costa Rica pueda salir, yo me ingeniaré de modo que ésta llegue á su destino, y los lectores del Ensayo no carezcan de las pocas noticias que hay de Centro-América.

He tenido ocasion de hablar largamente con un viajero que ha estado algun tiempo residiendo en Guatemala; por él he sabido

que el decreto secundando la prohibición hecha por el Salvador y Nicaragua ha sido mal recibido aun allá mismo; sin embargo de que se espera que tal disposición sea transitoria, atendiendo á que los únicos perjudicados serán los pueblos de los Altos que no tienen otro mercado donde expendir el único producto de su industria, que Costa Rica. El Gobierno de Guatemala ha sufrido por esta vez un triste desengaño: creían y aseguraban que tenían á todo Centro-América bajo su influencia, y á la mejor resulta que se les escapa Costa Rica, y que si en los otros Estados se someten ciegamente, y se dejan dirigir sin saber adonde irán á parar por la política, un poco tortuosa del Gabinete guatemalteco, en Costa Rica hay hombres que saben á su tiempo poner bien alto la dignidad de su país, y no lo dejan gobernar á tontas y á ciegas por los caprichos ó intereses extraños. Costa Rica se debe felicitar como la felicitan todos los hombres de algun valer por haber sabido sacudir á tiempo la ominosa tutela bajo la que Guatemala quiere tener á todos los pueblos de la antigua República.

Respecto á anexión, el mismo viajero me ha asegurado una cosa que vá á extrañar á muchos, que hasta ahora están creyendo que los partidarios de la anexión á Méjico, son los corifeos del partido conservador, y lejos de eso, si estos sres. llegan á consumir la aniquilación de las nacionalidades aliadas C. A., será forzado por la necesidad. En efecto, las circunstancias en que actualmente se encuentra ese partido, no le deja otro recurso que la anexión para conservar en sus familias el predominio y el bienestar material que han adquirido á costa de tantos esfuerzos.—*Pocos hombres quedan ya* de los que con su saber y su inteligencia sostienen el actual estado de cosas, que pronto faltarán porque la mayor parte son ancianos, y por mas que buscan en derredor suyo quien pueda continuar su sistema, no encuentran mas que masas embrutecidas y dominadas por el clero, ó jóvenes que para lo que menos sirven es para dirigir la cosa pública. Así aunque no desean la anexión tendrán que decidirse á ella por necesidad. El pueblo, las clases medias por el contrario la desean ardientemente, y como creen que esta se verificará tan pronto como esté imperializada la frontera, esperan con ansia el resultado de la expedición que ha salido de Méjico, contra Porfirio Dias.

Aquí en Nicaragua las pérdidas del algodón no han sido tan enormes como se pensaba al tiempo de la invasión del gusano. Muchos plantíos han reverdecido tanto aquí como en el Salvador, y prometen sinó una abundante cosecha, al menos la suficiente para que los algodones reembolsen sus gastos. Esto debiera tranquilizar los ánimos é inspirar confianza al comercio; pero desgraciadamente se ha apoderado de nuestros gobernantes un miedo cerval, un terror pánico, que no aciertan á dar palofada; y hoy presentan estos Estados el aspecto de un país amenazado por un enemigo terrible y que ha comenzado una invasión

desastrosa. A la llegada de los vapores no se habla de negocios, no se pregunta cuantos bultos traen y qué clase de mercaderías; todos se ocupan de perseguir las cartas y escritos incendiarios que deben venir de Costa Rica: los pasajeros son registrados, examinados, preguntados y molestados de todas maneras.—Sr. Comandante, ¿por qué se me estropean mis bultos y mis cosas? dice un viajero: yo vengo directamente de Paris, no conozco á Sr. Barrios, y tampoco salté á tierra en Puntarenas.—Tanto peor, tanto peor Señor: U. se resiste por que trae cartas; porque todo los que pasan en frente de Costa Rica, traen cartas: Sr. Ayudante, siga U. registrando—que venga un zapatero y le descosa las botas á este Sr. que allí deben venir las cartas. Y sinó interviniera el Cónsul francés, descosen á nuestro viajero. En el anterior viaje del Guatemala recibió un comerciante en la Unión una gran caja de muebles, cuyo desembarque dió lugar á una graciosísima escena. Al ver el Comandante del puerto aquel inmenso cajón, esclama azorado—¡A las armas! ¡a las armas! ¡allí está Barrios con su Estado mayor!—; Adentro muchachos!—y diciendo y haciendo, denodado é imperterrito se avanza á la caveza de cien soldados, rodea el cajón y le intima rendición. El coloquio entre el dependiente de la agencia y el Comandante fué divertidísimo, debe suponerse. La caja fué abierta, y el General Barrios fué convertido por obra de encantamiento, en un escritorio de palo de rosa.

En el Salvador, lo mismo que aquí, están reunidos los Congresos. El Congreso Salvadoreño, tiene en cuidado al Sr. Dueñas, quien no se resolvió á despedirlo, sea por miedo, sea por creerse bastante capaz para influenciarlo. Lo cierto hoy, es que hay varios proyectos de ley, que no le dejan quietud al Presidente, y que complicaran mas la difícil situación en que ha tenido el talento de colocarse. Como dije á U. al principio, nada hay interesante de estos Estados.

Concluiré dando una noticia en mi concepto de mucha importancia. El 12 de noviembre recibió el Superintendente de Belize una intimación del Gobierno del Emperador Maximiliano, en que se le ordena reconocer aquel Gobierno por haberse incorporado una parte de Centro-América al Imperio Mejicano. El Superintendente contestó que él era una autoridad que dependía del Gobierno Ingles á quien debía dirigirse el Gobierno del Emperador, que él daba cuenta al Gobierno de la Reina en aquella misma fecha con la intimación que habia recibido. A consecuencia de esto parece que el Gobierno inglés incorporó ese establecimiento á su reino, pues el 1º de enero de este año se publicó en Belize un decreto de la Reina declarando que aquel Establecimiento es una Colonia británica. No quiero entrar en comentarios que dejo á la ilustración de U.

Editor responsable, J. Julyº Cananiza.

REMITIDOS.

DOCTORAMIENTO.

El 17 del corriente á las siete de la noche tuvimos el gusto de asistir en la Universidad al examen llamado *noche funebre* que para doctorarse en Sagrados Cánones debía sufrir el Señor Canónico Presbítero Licdo. D. Domingo Rivas, nuestro amigo y antiguo condiscipulo. Empezó el acto por la lectura de la disertación que el día anterior habia formado sobre la Tesis que le cupo en suerte; á saber: si el Papa puede restringir la autoridad de los Obispos. Este punto que es de los mas difíciles de la ciencia, lo trató el Señor Rivas con toda la erudición y solidez que le son propias. En seguida dió principio el certamen de la manera prevenida por los Estatutos, siendo examinadores los Doctores Señores Herrera Montúfar y Jerez y el Licdo. en Cánones Presbítero Don Francisco Calvo.

Todos ellos, penetrados de su deber y conociendo sin duda desde antes la suficiencia del candidato, le atacaron fuertemente sobre varios puntos de los de mas difícil resolución que contienen tanto la jurisprudencia canónica como la Teología dogmática; el Sr. Rivas contestó á cada uno con la mayor serenidad y acierto dando á conocer cada vez mas sus estensos conocimientos en ambas facultades, así como tambien el mucho juicio y penetración que le caracterizan. Cualidades con que se ha distinguido desde sus primeros estudios.

Concluido el examen que duró cuatro horas, los Señores réplicas le dieron su aprobación unánime; y el público quedó satisfecho.

El Domingo último á las once de la mañana tuvo lugar en Catedral la función solemne con que segun los Estatutos debe conferirse el grado de Doctor; concurrió el claustro y un gran número de individuos de la Universidad; el Sr. Rivas leyó un discurso sobre la espionosa cuestión de la autoridad temporal del Papa no menos importante que su primera disertación; y luego recibió el capelo y la borla de manos de S. S. I. que presidia la función.

Felicitemos pues á la Iglesia del país por contar entre sus ministros una lumbrera mas; felicitamos al Sr. Rivas en su nuevo grado literario por su aplicación y talentos, siendo él el primero de nuestros clérigos jóvenes que se han distinguido por su saber é inteligencia; quiera el cielo que su ejemplo estimule á otros, para que el clero en Costa-Rica pueda conseguir con acierto los altos fines de su institución. X.

San José, Febrero 20 de 1865.

DOS PREGUNTAS.

1. ¿Puede un Comandante de plaza dar en baja ó destituir á un oficial de motu proprio y sin orden del Superior, tan solo porque ese oficial tuvo el atrevimiento de decir en una causa en que se le llamó á declarar como testigo, ciertas cosas que no eran del agrado de dicho Comandante?

2. ¿La calidad de subalterno obliga hasta el extremo de negar la verdad bajo juramento, con tal que esa verdad perjudique al superior?

Si hay alguno que quiera tomarse el trabajo de satisfacer á dichas preguntas, se lo agradecerá el que las hace que no es amigo ni enemigo del Comandante ni del oficial destituido sino un atento observado, ó

Un Curioso.

VARIEDADES.

EL HOMBRE FELIZ.

La vanidad, es un defecto mas general de lo que comunmente se cree. El talento, el saber, la integridad, el valor y las imperfecciones opuestas á esas cualidades, son para el hombre otros tantos motivos de vanidad. Hasta del crimen, aun de la ridiculez, sabe sacar partido el amor propio. Hay ladrones y asesinos que se glorian de sus fechorias; hay hombres excesivamente pusilánimes, que se envanecen de su miedo. La vanidad, en fin, es tan ingeniosa, que suele fundarse en el desprecio de sí misma. Diógenes se mostró el mas vano de los filósofos al pisotear las ricas alfombras de Platon, con lo que intentaba, dijo, hollar la vanidad de aquel sabio. Por esto, sin duda, dicen los libros santos que en este mundo es todo vanidad de vanidades.

Hay entes, sin embargo, que parecen reunir en sus personas todas las vanidades que andan esparcidas en sus prójimos; prototipos de vanidad, *archivanos*, con perdon del Diccionario. Olvidando que nuestra pobre naturaleza, si bien debe aspirar á la perfectibilidad, está muy lejos de la perfeccion, tienen la pretension extraña de estar exentos de defectos; y en su candorosa ceguedad, han llegado á persuadirse de que todo cuanto les pertenece es siempre lo mejor.

Esa clase de personas, por mas que tengan, como suele suceder, muy apreciables cualidades, vienen á hacerse insostenibles por la vanidad. ¿Será que nuestro amor propio se subleva contra lo que lleva invivita una actuacion de las imperfecciones que la generalidad de los mortales no podemos dejar de reconocer en nosotros mismo?

Los y unas efusiones me asaltaron

hace pocos dias al encontrarme frente á frente de uno de mis conocidos. Don Perfecto cumplido ha llegado á ese equinóxio de la vida, en que el hombre, sin ser jóven ya, no es viejo todavia. Su talento y su instruccion guardan el mismo justo medio que su edad. Sin ser lo que se llama un tonto de capirote, está lejos de poseer una inteligencia de primer orden; y si bien no es un ignorante consumado, tampoco dá muestras de haberse despeñado sobre los libros. Su caudal es suficiente para proveer á sus necesidades y aun para satisfacer á sus caprichos; y en cuanto á su figura, pasaria por buen mozo y agradable, sinó se advirtiera en él, á primera vista, al hombre excesivamente satisfecho de su mismo.

Al entrar en una tertulia, sea ó no de confianza para él, Don Perfecto toma la palabra por asalto, y usa ó abusa de ella, para hacer su propio panegírico. Su salud, dice, es excelente; á él no le entra polilla, y se asombra de que haya enfermos y hospitales en el mundo. Sus negocios marchan admirablemente; la buena suerte lo persigue, y él debe haber nacido de pies. Todo cuanto emprende le sale bien; jamas ha visto la cara á la desgracia; dice que "esta vida otro se la ha de gozar" (lo cual no sé bien lo que significa;) cita, no con mucha exactitud, algunos versos de la Oda 14.ª de Horacio, para probar la brevedad de la existencia y la necesidad de gozar de los bienes que ella proporciona; y luego descendiendo desde la sublimidad de la magnífica Oda dirigida á Póstumo, al prosaismo del refran vulgar guatemalteco, concluye muy satisfecho asegurando que á él le han de parir las mulas, lo que parece se considera por acá como el *non plus ultra* de la dicha humana.

Don Perfecto lo sabe todo, lo prevee todo, decide magistralmente todas las cuestiones, no hay materia extraña para él; administracion, comercio, agricultura, ciencias, artes, todo le es familiar, habla con maestria y con autoridad. Si trata de las personas que dirigen los negocios públicos, Don Perfecto se pone á conjugar el verbo *deber*, en todos sus tiempos, modos y personas.—El Gobierno *debe* hacer tal cosa;—lo que el Gobierno *debió* hacer entonces fué esto ó lo otro;—*deberia* el Gobierno considerar mejor el asunto;—el Gobierno precisamente *deberá* seguir este camino, etc.—Desgraciadamente, el Gobierno se queda siempre *debiendo* á Don Perfecto, y de lo que menos se cuida es de cancelar la cuenta.

Dije antes que me encontré hace pocos dias frente á frente de Don Perfecto, y fué así efectivamente. Convidó á

comer á muchos de los que él llama sus amigos, con motivo del estreno de su casa, que habia refaccionado, pintado y amueblado de nuevo; y tuvo la fortuna de contarme en el número de los escogidos. El anfitrión me declaró la persona de mas confianza para él entre los presentes, y á esta circunstancia debi la dicha de ocupar en la mesa el sitio opuesto al del amo de la casa. Así pude seguir á mi sabor, durante la comida, todas las evoluciones de aquella increíble vanidad, manifestada, no solo en las palabras, sino aun en la espresion de semblante.

—*Sans facon*, caballeros,—dijo Don Perfecto, despues de habernos señalado á todos nuestros respectivos puestos, con la exactitud de un maestro de ceremonias.—Esta es una pequeña comida de confianza; dejemos la etiquetas para las grandes ocasiones.—

Los convidados éramos treinta y nueve, y entre ellos habia personas respetables por sus circunstancias; y sin embargo, D. Perfecto decia que aquella era una pequeña comida de confianza, para que calculáramos lo que serian sus banquetes. Cuando se sirvió la sopa, cuidó de advertirnos que era de tortuga;—ahora, dijo, tomaran U. unos ricos pastelitos de *vol au vent*.—¿Quiere U. Madera ó prefiere el Jerez, ó el Burdeos? Hay de todo. Me pesa el decirlo, pero nadie tiene en Guatemala vinos como los míos. Lo que U. ven aquí, no son los de primera clase; esos los reservo para mejor ocasion.—Mil gracias,—contestó uno de los convidados.

Nos hizo observar que casi todos los platos estaban aderezados con trufas, cuidaba de anunciar cada cosa de las que iban á servirse, acompañando el anuncio con los correspondientes encomios.—Van U. á ver qué pastel!—¿Quiere U. repetir? esto es magnífico! etc., etc.—Nos llamó la atencion al servicio de rica porcelana, que ostentaba sus iniciales en letras doradas, á la fina cristaleria, al juego de cubiertos de plata quintada; á los manteles, á las servilletas, á todo; nada se le escapó. Los huéspedes, au que no vejamos cosa alguna que fuese extraordinaria, á fuer de atentos y bien criados, hacíamos caso á los elogios que el bueno de Don Perfecto prodigaba á sus utensilios y manjares, á medida que iban presentándose.—Excelente, magnífico; esquíto,—repetíamos con Don Perfecto.

(De la Semana.)

(Concluirá.)

AVISO.
SE VENDE

Una casa en punto comercial con buenas comodidades para una regular familia, frente á la de habitacion de la Señora doña Mercedes Acuña de Fernandez: su precio será el que legitimamente valga. El que la necesite, puede hablarse con el infraecrito, quien permite el arreglo de la mayor parte en sus créditos pasivos.

San José, Febrero 13 de 1865.

Macedonio Padilla.

Imprenta de la paz, calle de la Esgrua.